



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728
T.: (0351) 4332091/96 - Fax: 054-351-4332092 - Ciudad Universitaria T.: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 15 MAR 2011

VISTO:

Las Resoluciones N° 227/2009 y 171/2010 del H. Consejo Directivo, en las cuales se autoriza la utilización de fondos recaudados en concepto de aporte estudiantil para ser aplicado en el otorgamiento de cinco (5) becas del Programa de Becas Estímulo; cuyo reglamento fuera aprobado por Exp. N° 22576/09; y

CONSIDERANDO:

Que de las cinco (5) becas a aplicar durante el presente año lectivo 2011, se convocó a la postulación para aplicar cuatro (4) becas destinadas a las siguientes áreas:

Una beca para la Secretaría de Extensión

Una beca para la Escuela de Graduados

Una beca para la Subsecretaría Académica y de Extensión de Diseño Industrial

Una beca para el Área Medios

Que de las postulaciones presentadas, el beneficio será otorgado a aquellos alumnos que obtengan el primer lugar en orden de mérito del área en que se presentaron, debiendo respetarse el orden establecido en caso de renuncia.

Que para la Secretaría de Extensión se recibieron seis (6) postulaciones; quedando primera en el orden de mérito la alumna de la carrera de Arquitectura Alexopoulos Laura; según consta en el Acta de evaluación presentada por dicha Secretaría.

Que para la Escuela de Graduados se recibieron cinco (5) postulaciones; quedando primera en orden de mérito la alumna de la carrera de Arquitectura Eusebio María Fernanda; quien presentó formal renuncia a su postulación, debiendo aplicarse la beca al segundo en orden de mérito; alumno de la carrera de Arquitectura Abalos Pablo Darío; según consta en el Acta de evaluación presentada por la misma.

Que para la Subsecretaría Académica y de Extensión de Diseño Industrial se recibió una (1) postulación; quedando meritado el alumno de la carrera de Diseño Industrial Chacana Nicolás; según consta en el Acta de evaluación presentada por los Subsecretarios.

Que para el Área Medios se recibieron cuatro (4) postulaciones; quedando primero en orden de mérito el alumno de la carrera de Diseño



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728
T.: (0351) 4332091/96 - Fax: 054-351-4332092 - Ciudad Universitaria T.: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



Industrial Bertolotti Alejandro; según consta en el Acta de evaluación presentada por dicha Área.

Que la beca no convocada para postulación está afectada a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y a los fines de su otorgamiento amerita aplicar el Art. 7º del reglamento al alumno de la carrera de Diseño Industrial Ávila Gray Pablo Martin, quien ha tenido un excelente desempeño como beneficiario de la misma durante el año académico 2010, y mantiene las condiciones establecidas en los Arts. 3º y 4º del reglamento, de acuerdo con lo informado por el Subsecretario Arq. Marcos Ardita.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar las Becas Estímulo a los alumnos y en las áreas que a continuación se detallan:

<u>Nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Área de Postulación</u>
Alexopoulos Laura	30.899.880	Secretaría de Extensión
Avalos Pablo Darío	32.291.587	Escuela De Graduados
Chacana Nicolás	31.814.166	Subsecretaría Académica y de Extensión de D. Ind.
Bertolotti Alejandro	29.926.652	Área Medios

ARTICULO 2º.- Renovar la Beca Estímulo al alumno de la Carrera de Diseño Industrial Ávila Gray Pablo Martin, DNI Nº 32.670.134, en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

ARTICULO 3º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION Nº 126 /11.-